



"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original  
07 AGO. 2012  
TEC. ROCÍO D. BENAUTE LAIZA  
FEDATARIA

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

# Resolución de Gerencia Municipal N° 424-2012-MPSC

Huamachuco, 07 de Agosto del 2012

## EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO, El Oficio N° 433-2012-MPSC/LOG, de fecha 06AGO2012, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística alcanza el expediente de Contratación para llevar a cabo el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 050-2012-MPSC, Primera Convocatoria, para la contratación de una Consultoría de obra que elabore el Expediente Técnico del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIO DE LA I.E. 80182 CASERÍO PAMPATAC, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión es un Órgano de Gobierno Local, cuyo poder emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, y que de acuerdo con la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante **Ley**, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y que además se cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá disponibilidad de recursos y fuente de financiamiento;

Que, el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; en adelante **Reglamento**, señala que el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse, y la fórmula de reajuste de ser el caso. Además, señala que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, asimismo el Artículo 27° de la **Ley** precisa que el órgano encargado de las contrataciones en cada entidad determinará el Valor Referencial de contratación sobre la base de un estudio de las posibilidades de precios y condiciones que ofrece el mercado incluyendo todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable. Tratándose de obras y consultoría de obras, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los 06 meses contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2012-MPSC de fecha 16GENE2012, se resuelve Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión para el Año Fiscal 2012, y mediante Resolución de Alcaldía N° 404-2012-MPSC de fecha 19JUL2012 se aprueba su Octava Modificatoria, en donde se incluye la contratación mencionada en el visto;

Que, mediante Oficio N° 1253-2012-MPSC/GEPIIDUR-JAFL, el Gerente de Planeamiento, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación del Expediente de Contratación de una Consultoría de obra que elabore el Expediente Técnico del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIO DE LA I.E. 80182 CASERÍO PAMPATAC, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD; adjuntando los términos de referencia correspondientes;

Que, el Expediente de Contratación remitido por la Unidad de Logística se encuentra elaborado en concordancia a lo establecido en la normatividad de contrataciones y cuenta con la conformidad del área usuaria, por el monto referencial de S/. 20,650.38 nuevos soles, incluido IGV, Gastos Generales, Variables y Fijos, así como la Utilidad; para que se realice bajo la modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía N° 050-2012-MPSC, Primera Convocatoria, sistema de contratación a suma alzada, modalidad de selección: Clásico; monto que será afectado a la Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, siendo su cadena funcional Programa: 044 Logros de Aprendizaje de los estudiantes de primaria de educación básica regular; Acción de Inversión: Expediente Técnico; Proyecto: 2214663 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIO DE LA I.E. 80182 CASERÍO PAMPATAC, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA



Municipalidad Provincial Sánchez Carrión  
**SIMU**  
**DIGITALIZADO**

08-12-12





"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas" LIBERTAD, Función: 22 Educación; División Funcional: 047 Educación Básica; Grupo Funcional: 0010 Infraestructura y Equipamiento, del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión año fiscal 2012;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2012-MPSC de fecha 23ABR2012, se designa al **Comité Especial Permanente** que tendrá a su cargo la Organización, Conducción y Ejecución de los procesos de selección de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía para la Contratación de Consultorías y Ejecución de Obras que convoque la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el año fiscal 2012;

Estando a los considerandos expuesto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, con las visaciones de Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Unidad de Logística, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2012-MPSC de fecha 18ENE2012 y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º:** **APROBAR** el Expediente de Contratación del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 050-2012-MPSC, Primera Convocatoria, para la **contratación de una Consultoría de obra que elabore el Expediente Técnico del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIO DE LA I.E. 80182 CASERÍO PAMPATAC, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD**; con un valor referencial total de **S/. 20,650.38** (Veinte mil seiscientos cincuenta con 38/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de Julio del 2012, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, monto que será afectado a la fuente de financiamiento Recursos Determinados del Presupuesto Institucional 2012 de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.



**Artículo 2º:** **ENCARGAR** al Comité Especial Permanente de Consultoría y Ejecución de obras de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el Año Fiscal 2012, la organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 050-2012-MPSC, Primera Convocatoria.



**Artículo 3º:** **REMITIR** el Expediente de Contratación aprobado en el Artículo Primero, al Presidente del Comité Especial Permanente de Consultoría y Ejecución de obras de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el Año Fiscal 2012.

**Artículo 4º:** **NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité Especial, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional y Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION  
HUAMACHUCO  
GERENCIA MUNICIPAL  
  
**Robert Contreras Morales**  
GERENTE MUNICIPAL